

**ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES.** En el Salón Gobernador del Hotel Sheraton Presidente, en la ciudad de San Salvador, a las once horas y cincuenta minutos del día **quince de agosto de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las once horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cincuenta minutos debido a la prolongación en el desarrollo del evento de Rendición de Cuentas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque y Ricardo Esmahan D’aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** David Eugenio Figueroa Vargas, José Antonio Hernández Rodríguez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Lorenzo Saúl Rivas y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país, el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 30, 31 Y 32, DE FECHA 25 Y 30 DE JULIO Y 08 DE AGOSTO DE 2014 5. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 6. PRESENTACIÓN DE DICTÁMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIAR EL CASO RELACIONADO A LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA ACOSTA FUENTES, SOLICITANDO SE REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y REGISTRADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM). 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 4 Y MODIFICACIÓN NÚMERO 9 AL PLAN DE COMPRAS, POR EL MONTO DE \$1,195.00 PARA LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$3’000,000.00. 9. INFORME DE AUDITORIA INTERNA EN RELACIÓN A LA CARTA DE GERENCIA DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL ISDEM, SSDT Y CIEN MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR, REALIZADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. 10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A TÉRMINOS DE REFERENCIAS DE CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS, CON EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 11. PRÓXIMA SESIÓN.

**1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar informando que se ha girado información por los medios de comunicación que existe una concentración de parte de un grupo de empleados de la municipalidad de San Salvador frente a las instalaciones del ISDEM que han obstaculizado el tránsito, por lo que se debe considerar las posibles implicaciones desde el punto de vista institucional; de igual forma se deben tener algunas consideraciones respecto al evento de Rendición de Cuentas. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que el punto seis, respecto a la actualización de la Normativa de Vales de Combustible no fue revisado en la Comisión de Asuntos Financieros por lo que solicito que se retire de la agenda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el punto de la Orden Irrevocable de Descuento ya lo reviso, es categoría a; y solicitó que la lectura de las actas se incluya en la siguiente sesión, ya que una de ellas fue enviada el día de ayer y aún no ha podido revisarla. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez e informó que el retraso en la elaboración de las actas fue debido a que el Acta 30 de fecha viernes 25 de julio no se logró finalizar para la siguiente sesión que fue el día miércoles 30 de julio, luego se estuvo en

periodo de vacaciones y únicamente se contó con dos días jueves 07 y viernes 08 de agosto que fue la siguiente sesión, es por ello que el acta de fecha 08 de agosto se envió hasta el día de ayer. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó cuales actas están finalizadas, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que las tres actas están finalizadas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que existe otro punto por agregar sobre si se recibe a las personas que se encuentran concentradas frente a la institución. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que por ello informó sobre esa situación al inicio de la sesión. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que por la mañana se le consultó sobre la Comisión Ad hoc de Asuntos Sindicales, esa comisión se conformo para atender al sindicato de trabajadores del ISDEM y está conformada por el Licenciado Salvador Escobar, el Doctor Sáenz Varela y el Gerente General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que un comisionado de la Policía Nacional Civil (PNC) se ha comunicado con el Gerente General Licenciado Orlando Elías, para solicitar colaboración de parte de la institución y como alerta están informando que si no son recibidos por la autoridades de ISDEM no se van a retirar, considera que estando en pleno se les puede recibir para aclararles en que consiste el registrarse y los pasos que deben seguir, ya que según entiende ése es el tema. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se tendría que establecer un nivel de comunicación y consultar si existe la posibilidad que nombren a dos voceros. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que el tema debe ser en relación a las facultades del ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que tal como ha informado a los medios, considera que los conflictos laborales deben resolverse en el marco de cada institución, como ISDEM se debe ser respetuosos de la autonomía municipal y dejar en claro cual es la competencia que la Ley de la Carrera Administrativa Municipal nos manda; aspectos que tienen que ver con demandas laborales deben ventilarse en otro tipo de instancias, es importante dejar claro esos aspectos para evitar que por parte de otros sindicatos municipales se crea que ISDEM ha propiciado o conducido mal un proceso en el tema del RNCAM, considera apropiado enviar el mensaje que se va a recibir a dos personas y dejar claras cuales son las funciones del ISDEM. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo en que el ISDEM se preocupe por lo que le compete, en segundo lugar existe un problema con el cual se debe contribuir y es respecto a la obstaculización de las calles, si se recibe a las personas es probable que el motivo por el cual están allí se resuelva, si no se retiran es problema de la PNC retirarlos; se debe solicitar que nombren a dos o tres delegados para que se presenten a la sesión para hablar con ellos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se debe ver con madurez, se ha solicitado un Decreto a la Asamblea Legislativa para favorecer a los empleados municipales; su propuesta es que se delegue a dos personas del Consejo Directivo para que se trasladen al ISDEM, ya que de recibirlos en la sesión es probable que las personas se movilicen al hotel y la situación sería peor; se debe ver desde el punto de vista de las competencias del ISDEM en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y propuso que el Gerente del RNCAM se acompañe de una o dos personas más para escucharles en caso que el tema sea la Carrera Administrativa Municipal; lo relativo al tráfico es problema la PNC; tiene entendido que las personas desean tener acceso a cuestiones internas del ISDEM y no puede ser así. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la Policía ha solicita ayuda del ISDEM para desentramar el tráfico, sería más rápido que dos personas de ellos se trasladen al hotel y se discute lo que desean. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y sugirió que se conforme una comisión de dos personas pero no a nivel de Directores, le parece que debe ser el Gerente del RNCAM Licenciado Miguel Ruano y el Gerente General Interino Licenciado Elías, que se movilicen para hacer acto de presencia y explicar de qué se trata la situación; considera que no es conveniente a nivel de Directores ya que se puede tergiversar la situación y pueden entender que es la posición de una persona o del alcalde, para evitar que existan terceros intereses se debe delegar al Gerente del RNCAM y al Gerente General. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que es importante sentar el precedente sobre cuál es el mecanismo, lo correcto no es violentar el orden sino que se les haga saber por medio escrito; anteriormente ya se ha dado respuesta a algunos sindicatos de otras municipalidades. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y sugirió que se de algún tipo de cobertura periodística a ese encuentro con el apoyo del Departamento de Comunicaciones y se documente que el Presidente instruyó al Gerente General y al Gerente del RNCAM para que se les atienda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es un mal mensaje político para el Presidente, porque estando en reunión no tomo un espacio de tiempo,

como máxima autoridad institucional para recibirlos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias e instruyó al Licenciado Orlando Elías Castillo, trasladarse al instituto para recibir a las personas del sindicato junto con el Gerente del RNCAM. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y solicitó incluir como punto tres de la agenda el informe de la Gerencia General antes de retirarse. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones solicitadas. **3 - INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el informe de Gerencia General, el cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- Informó que en la sesión anterior el señor Ministro de Hacienda Carlos Cáceres, hizo llegar al Consejo Directivo el Presupuesto previo en formulación con FODES, se ha visto que se tiene 6.8 millones menos; de acuerdo a lo expresado en la nota el señor Ministro hace ver que no están esperando que se hagan gestiones de solicitud de reajustes, no obstante de no existir ninguna objeción al respecto será aprobado por la Asamblea Legislativa y al realizarse los desembolsos habría menos dinero para los municipios, aunque pudiera haber otro análisis como la consideración del mismo censo, lo anterior lo hace del conocimiento para que se valore solicitar una reunión con el señor Ministro de Hacienda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que se envíe una nota firmada por el señor Presidente para solicitar al señor Ministro de Hacienda una explicación del por qué se tienen 6.8 millones menos. II- Informó que el día jueves 14 del presente mes, estuvo en representación del ISDEM en el Instituto de Acceso a la Información Pública en la inauguración de un evento de capacitación y solicitaron el uso de las instalaciones del Centro de Formación Municipal para dar capacitaciones a los encargados de archivos. III- Recordar sobre la audiencia concedida por la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa para el día miércoles 20 de agosto, a las 9:30 a. m., en relación a las Especies Municipales, ha sostenido una reunión previa con el Licenciado Miguel Ruano y el Licenciado Arquímedes Alvarado, es importante que designen que Directores asistirán. Luego de finalizado el informe el Gerente General Interino procedió a retirarse de la sesión, a las doce horas y trece minutos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó quienes asistirán a la reunión en la Asamblea Legislativa, a lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, propuso que asistan los mismos Directores que asistieron anteriormente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella desea sumarse a la reunión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que anteriormente asistieron los señores Directores Lorenzo Rivas, Nelson Urías, Ricardo Esmahan y su persona, la Licenciada Verónica de Lucha, ha manifestado que desea asistir. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sugirió que antes de presentarse a la Asamblea Legislativa se realice una reunión preparatoria. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que los Directores que asistirán son los señores Directores Lorenzo Rivas, Nelson Urías, Ricardo Esmahan, Verónica de Lucha y su persona y propuso reunirse previo a la audiencia. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que entiende que el Licenciado Miguel Ruano, ha preparado un análisis de justificación de lo que se está solicitando, porque existen algunos temas en los cuales se les va a adversar y debatir y se debe estar claros en cuál será el punto de defensa y de justificación de lo que se está solicitando, de no poder reunirse el día martes en la tarde se debe hacer el esfuerzo para reunirse el día miércoles por la mañana. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que previamente se les haga llegar a los Directores que asistirán a la audiencia la presentación a realizar. Intervino el señor Presidente y propuso reunirse a las 7:30 a. m., propuesta con la cual estuvieron de acuerdo; y sometió a aprobación el informe presentado por el Gerente General Interino. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 30, 31 Y 32, DE FECHA 25 Y 30 DE JULIO Y 08 DE AGOSTO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a las Actas anteriores. Intervino la Licenciada Leticia Verenicce Rivas de Benítez y dio lectura a las actas anteriores. Durante la lectura del acta número 30, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en el punto seis recuerda que se aprobó lo de los técnicos de Recursos Humanos y que no procedía lo del Licenciado Rodolfo Valdez y no recuerda si lo del aumento de la Secretaria de Actas procedía o no y lo del técnico de la Gerencia General que quedaba a discreción del Presidente, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que ella

no estuvo presente en la discusión del punto y al final de la reunión se le informó sobre los acuerdo del RNCAM, de la UACI y de la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, respecto a los técnicos de Recursos Humanos le mencionaron que lo debía ver el Licenciado Orlando Elías porque era una cuestión administrativa, lo cual si se encuentra en el desarrollo del punto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la Licenciada Leidy Suazo sí estuvo presente en la discusión del punto, cree que llegaron a aprobar hasta lo de los técnicos de Recursos Humanos; recuerda que respecto al aumento de la Secretaria de Actas sí se discutió pero no se dijo “sí” o “no” y con lo del técnico de la Gerencia General se dijo que quedaba a discreción del Presidente pero no se menciona nada. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que al escuchar el audio de la sesión se mencionaba respecto a los dos técnicos de Recursos Humanos que era algo administrativo y que tenía que verlo el Licenciado Orlando Elías. Intervino el señor Presidente Enris Arias y afirmó que lo de los técnicos de Recursos Humanos tenía que verlo el Licenciado Orlando Elías. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y solicitó que se reúna con la Licenciada Leidy Suazo, en vista que ella sí estuvo en la discusión del punto, para que recapitule cómo quedo ésa parte, porque recuerda que se aprobó hasta lo de los técnicos de Recursos Humanos, se tiene la propuesta del aumento a la Licenciada Leticia de Benítez y no se dijo “sí” o “no” y desconoce si se le ha aumentado, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que no se le ha aumentado. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que no se tomó acuerdo, se dijo que se debía ver a nivel administrativo incluso con la Licenciada Leidy Suazo para que diera su opinión ya que es personal que trabajara con ella, el punto quedó inconcluso y propuso que se retome en la siguiente sesión, ya que sobre algunos de éstos puntos se acordó discutirlos después de aprobar el Presupuesto y escuchar la posición del sindicato. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se está hablando de nivelación pero se debe considerar a los demás que visitaron en las zonas regionales y propuso que se vea generalizado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó estar de acuerdo con lo planteado con el Licenciado Carlos Ramos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en vista que estuvo presente la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, se reconstruya con ella esa parte para conocer qué fue lo que quedó y se ve en la próxima sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó cómo se aprobaría el punto, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que sería tal cual se encuentra el acuerdo, porque tiene el nombramiento del Licenciado Miguel Ruano, del Jefe de la UACI y el nombramiento Ad honorem en la Unidad de Asesoría Jurídica, lo que quedaría pendiente es el aumento para la Secretaria de Actas, el técnico de la Gerencia General y lo de los técnicos de Recursos Humanos y sugirió que la Secretaria de Actas se reúna con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos para reconstruir ésa parte porque ella sí estuvo presente en la discusión del punto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y propuso que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos se haga presente a la sesión del próximo viernes. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe dejar en firme lo de la Comisión Ad - hoc porque le sugirió a la Licenciada Leidy Suazo reforzar con un memorando lo actuado por la Comisión y propuso que ése punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. Luego de finalizada la lectura del Acta 30, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación el contenido del acta número 30, de fecha 25 de julio de 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 30, de fecha 25 de julio de 2014. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y dio lectura al Acta número 31. Luego de finalizada la lectura, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en esa acta se ha aprobado el Presupuesto 2015 y no recuerda haber autorizado la creación de dos plazas y no ha tenido oportunidad de revisarla, cree que estarían contraviniendo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó respecto de ése punto que la proforma de acuerdo la presentó la Comisión de Formulación del Presupuesto y antes de someter a votación el punto ella dio lectura a la proforma de acuerdo precisamente porque se incluyen varios aspectos e incluso se le solicitó incorporar el último literal, respecto al compromiso de revisar en qué parte se puede ahorrar aunque estuviera aprobado el presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó cuales son las plazas, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que son la de Jefe de Archivo que ya está creada y actualmente se ha nombrado a una persona ad - honorem, la otra es de un Técnico que entiende que es en relación al Convenio con Demuca y se mencionó que aunque estuviera en el Presupuesto aprobado se revisaría para determinar si se contrataría o no, de igual forma se encuentran incluidos los veinte mil dólares para

la contratación del personal del Centro de Formación Municipal, por ello se le agrego el literal i) al acuerdo porque a pesar que estuviera en el Presupuesto se revisaría después. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo anterior lo trae a colación, ya que en la Comisión de Asuntos Financieros se vio que al Departamento de Especies Municipales se le ha puesto como cumplimiento de meta un millón setecientos mil dólares, cuando se sabe que es una cifra irreal, la Gerente Financiera explicaba que se tienen dos años sin cumplir la meta y que es ése Departamento el que sostiene el pago de la planilla institucional, es prácticamente maquillar algo que se sabe que no se va a cumplir, también el Doctor Varela hacía acotación que se encuentra en discusión de la Asamblea Legislativa lo de los Registros del Estado Familiar y el Papel Seguridad, las Partidas de Nacimiento que sería otro bajón de ingresos para el ISDEM por la compra del papel seguridad, se debe revisar el Presupuesto punto por punto, es uno de los errores que se deben pagar por aprobar un Presupuesto sin haberse discutido como debe ser, se ha incluido la creación de dos plazas cuando el Ministerio de Hacienda ha mandado un Decreto donde establece que no se pueden crear plazas para el 2015, por tanto ellos mismos están contraviniendo eso. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste acuerdo ya fue notificado y remitido al Ministerio de Hacienda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no se puede hacer mucho aunque hay un Acuerdo Ministerial respecto a que no se deben incluir plazas, el otro punto que considera serio es lo de Especies Municipales, se ha solicitado revisar el techo de ese departamento, duda que se cumpla con la meta de un millón setecientos mil dólares. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el Presupuesto debía aprobarse, pero también que debía revisarse, se debe hacer valer el acuerdo tomado relacionado a revisar minuciosamente. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe ver de qué manera se corrige eso de forma legal, sin embargo existe otro aspecto que no se debe olvidar y es que se tomó el acuerdo de revisar de manera despacio partida por partida, allí es donde se puede rectificar o ratificar las cosas que les parece que deba hacerse. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se compromete a conversar con el Gerente General Interino Licenciado Castillo, para revisar ésa parte, el seguimiento a la revisión de las partidas presupuestarias. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó como quedaría el punto de las plazas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la Secretaria de Actas antes de tomar el acuerdo dio lectura a la proforma tal como se le entregó, pero se cometió el error de no reparar en esas plazas y propuso revisar esa parte y solicitar las explicaciones a quien corresponda. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y consultó en qué incide aprobar el acta, si el acuerdo ya fue enviado al Ministerio de Hacienda. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que una cosa es el acta y otra es lo que se haga con el Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el contenido del Acta 31, de fecha 31 de julio. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 31, de fecha 30 de julio de 2014. Absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, debido a que no estuvo presente en la sesión. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez y dio lectura al acta número 32. Luego de leída el acta 32, intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que desea reservar su voto porque se acordó que se vería un punto único en la reunión de este día. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que el punto único de la sesión sería el Plan Operativo Anual. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se sostuvo una discusión al respecto sobre si se revisaría en Plan en las Comisiones Especiales y al final se propuso dividir el Plan para revisarlo en las Comisiones Especiales de éste día y del día viernes 22 de agosto, para que se incluyera como punto único en la sesión del 22 de agosto. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se acordó que cada comisión revisaría el Plan Operativo Anual y que en la sesión se discutiría únicamente ese punto y se retroalimentaría en lo que no se estaba de acuerdo; él ha visto la agenda de ésta sesión y para no entrar en polémica no ha mencionado nada sin embargo se acordó una cosa pero al final se da otra. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que eso se encuentra en el audio de la sesión, por lo que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, solicitó escuchar el audio. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que comparte lo expresado por el señor Lorenzo Rivas, porque se acordó que se desmembraría el Plan Operativo y se revisaría en cada comisión lo que competía a cada una, lo que se haría sería retroalimentar lo que le competía a cada gerencia para aprobar el Plan. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se acordó finalizar con el proceso de revisión del Plan el

día 22 de agosto. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en el desarrollo del punto se encuentran todas las propuestas que se expresaron por parte de cada uno, el Doctor Sáenz Varela, no estaba de acuerdo en realizar las sesiones de las comisiones lo cual fue el inicio de la discusión y al final lo que se acordó fue que sería punto único para la sesión del 22 de agosto, incluso posteriormente al discutir el punto del RNCAM se mencionó que la comisión presentaría informe en esa misma fecha y se les consultó al respecto porque anteriormente se acordó que únicamente se vería el Plan Operativo, sobre ello el señor Presidente expresó que esos serían los dos únicos puntos de la agenda. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que él no participó mucho en la discusión pero recuerda que al inicio se dijo que únicamente se desarrollaría la sesión del Consejo Directivo, sin embargo ante la dificultad de que posiblemente no se harían las reuniones de las Comisiones Especiales y por motivos de trabajar más, observó que se tomaron otros acuerdos y fue entonces cuando se hizo ese cambio, al inicio se propuso que no habrían, pero se mencionó que tenían que trabajar y fue donde se dieron otros cambios. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó sobre la redacción del acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que el Acuerdo era que Plan Operativo Anual del Instituto, sea revisado en las Comisiones Especiales de Consejo Directivo de los días viernes 15 y 22 de agosto y a continuación se describe la forma en que se revisaría, lo siguiente es incluir el presente punto en la agenda de sesión de Consejo Directivo del día viernes 22 de agosto de 2014. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que él no ve ningún problema con ese acuerdo, se está perdiendo tiempo y solicitó que el acta sea aprobada. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en las Comisiones Especiales no se avanzó como se debería haber avanzado en la revisión del Plan Operativo, se ha mencionado que el Plan Operativo se revisaría en la sesión de éste día, sin embargo en las comisiones no se avanzó; por lo que propuso aprobar el acta y resolver el tema de dar continuidad a la revisión del Plan Operativo y consultó si la Comisión de Asuntos Financieros finalizó con la revisión del plan en vista que él tuvo que ausentarse para atender una entrevista, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que no se avanzó y que se debe revisar mucho porque la Licenciada Marlene Orellana, aún no maneja bien lo que es la parte financiera y no presentaron lo que ella esperaba ver, es delicado porque después la Corte de Cuentas observa lo que se aprobó, se detuvo al revisar el Departamento de Especies Municipales, ya que el techo es demasiado elevado y se espera una disminución en las partidas de nacimiento. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que si se aprueba el acta tal como está no hay ningún problema y propuso retomar el tema del Plan Operativo porque tal como ha mencionado la Licenciada de Lucha no se puede hacer la presentación éste día, se debe aclarar con el Gerente General cual sería la estrategia para revisarlo, es probable que de acordar que el punto sea revisado como punto único en la próxima sesión aún contenga aspectos que se deben revisar y modificar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que las comisiones especiales retomen la revisión del Plan como punto único en las agendas durante dos reuniones más y se vea en específico. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que al revisar el Plan Operativo en la sesión de Consejo Directivo no se incluya ningún otro punto. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que posiblemente más adelante también se deban revisar las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, a lo que el señor Presidente respondió que si las OIDP son revisadas por la Comisión de Asuntos Financieros es más fácil que sean aprobadas en la sesión de Consejo Directivo; y propuso que las Comisiones Especiales retome la revisión del Plan Operativo, de acuerdo a la propuesta planteada y se presente posteriormente en la sesión de Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que en la reunión de la Comisión de Asuntos Legales sí se avanzó en la revisión del Plan Operativo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el contenido del acta número 32. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que él razona su voto porque no se ha discutido que se apruebe el acuerdo y no lo ve correcto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: TRES** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 32, de fecha 08 de agosto de 2014. Absteniéndose de votar el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y el Licenciado Ricardo Esmahan D'auhuissou, debido a que no estuvieron presentes en la sesión y razonando su voto el señor Director José Nelson Urías Roque porque no se ha discutido que se apruebe el acuerdo y no lo ve correcto. **5 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el señor

Presidente Enris Antonio y solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **6 - PRESENTACIÓN DE DICTÁMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA PARA ESTUDIAR EL CASO RELACIONADO A LA CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA ELENA ACOSTA FUENTES, SOLICITANDO SE REVOQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y REGISTRADOR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL (RNCAM):** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien dio lectura al acta de reunión que contiene el dictamen, se presenta en original para que la Secretaria de Actas entregue una certificación para el expediente que se está conformando, la cual se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. *“En el Salón El Gobernador del hotel Sheraton Presidente, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día quince de agosto de dos mil catorce, reunidos Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez y Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, miembros de la Comisión Especial del Consejo Directivo para estudiar el caso sobre la solicitud presentada por la Licenciada María Elena Acosta Fuentes, solicitando se revoque el acto administrativo de nombramiento del Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Gerente y Registrador del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM); luego de leído y discutido el contenido del escrito presentado por la Licenciada Acosta Fuentes, la comisión propone al Consejo Directivo: I – Tener por admitido el escrito como “Recurso de Revocatoria”, presentado por la Licenciada María Elena Acosta Fuentes, el día treinta de julio de dos mil catorce. II – Notificar al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, del escrito, entregarle copia del mismo y de la documentación que considere pertinente relacionada con el presente caso y otorgar tres días hábiles para que se pronuncie. III – Ordenar a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Suazo, ponga a disposición de la Comisión Especial del Consejo Directivo que estudia el presente caso, el expediente del proceso de selección del Gerente y Registrador del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM). IV - Instruir a la Comisión Especial antes relacionada presente informe en la próxima sesión de Consejo Directivo, a fin de tomar una decisión. V – Delegar al Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, de acompañamiento a la Comisión Especial en la próxima sesión de Consejo Directivo. VI – Delegar a la Comisión Especial realice las notificaciones antes relacionadas. No habiendo más que hacer constar ratificamos la presente acta y la firmamos. Lorenzo Saúl Rivas, José Antonio Hernández Rodríguez, Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas.”* Luego de leída, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que la comisión nombre a un secretario de actuación para que sea él quien haga las notificaciones, de lo contrario no tendría validez quien lo notifique. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se presenta el informe de la comisión, si existen más propuestas será decisión del Consejo Directivo, la comisión ha concluido con el trabajo que se la ha encomendado para hacer una recomendación al Consejo Directivo para que lo valore. Intervino el Doctor Migue Ángel Sáenz Varela y manifestó que dentro del informe se menciona que la comisión tendrá que dar un informe, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que la comisión va a resolver sobre la documentación que se encuentra en el expediente que se forme, el escrito de la Licenciada María Elena Acosta y el del Licenciado Miguel Ruano, sobre ello la comisión elaborará otro dictamen para que el Consejo se pronuncie sobre esa propuesta. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que deseaba hacer una intervención antes de que se diera lectura al acta, sin embargo no pudo hacerla; desea hacer ver que le preocupa que más allá de ser Directores de la institución se tienen actuaciones de un Tribunal del Servicio Civil, nos estamos volviendo jueces sobre las decisiones que el mismo Consejo Directivo toma, se formó una comisión para tomar decisiones a nivel administrativo sobre algunas plazas y nivelaciones, producto de esa decisión hay una inconformidad de un empleado de la institución y desea saber si existe un antecedente sobre si esta situación se ha dado en el pasado, ya que debería preocupar el hecho que una persona que tiene experiencia en demandar esté inspirando a que se recurra a ese tipo de medidas, le parece que es absurdo porque él es parte de la Comisión del Servicio Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores y se tomará el atrevimiento sin intensiones soberbias ni altaneras pero esa comisión se conforma por un delegado nombrado por el titular, uno electo por los trabajadores y otro nombrado por el Tribunal del Servicio Civil, ahí se ven éste tipo de casos, no es la titularidad, en éste caso el Consejo Directivo va a decir que un funcionario está inconforme con una decisión que el Consejo Directivo ha tomado, le parece inaudito y delicado, no quisiera creer que más adelante se van a convertir en la Sala de lo Constitucional recibiendo

demandas de amparos sobre decisiones que el Consejo Directivo toma, resulta que un funcionario ha expresado que no está de acuerdo y que se debe revocar esa decisión, porque al final el Consejo Directivo lo va a volver a ver, solicito que nuevamente ingrese a las sesiones el Asesor Legal del Consejo Directivo, aunque no sea del agrado de algunas y algunos, porque de lo contrario se puede hacer un papel un poco extraño, a pesar de no ser Abogado, lo poco que conoce le da a entender que el escrito no se debió haber admitido, una cosa es que la Secretaria de Actas lo haya recibido y lo haya informado; en su caso lo que hubiera hecho es darlo por recibido porque, qué explicación se le puede dar a un funcionario que está inconforme con una decisión; si el Consejo Directivo cree que es lo contrario él reconocería y rectificaría, pero eso no funciona así; desearía ver si en otras instituciones cuando se solicitan aumentos y no se otorgan se dan estas situaciones, desconoce porque el Consejo Directivo cae en ese juego provocador e insiste en que se le de a conocer si esta situación se ha presentado con anterioridad, se toman decisiones y luego nos volvemos juzgadores de las mismas decisiones que se han tomado; realizo el llamado a reflexionar sobre si se está haciendo el papel que se debería hacer; es punto de agenda, la funcionaria está inconforme y ha pedido la revocatoria, lo nefasto de todo es que se materializa cuando es no a lugar; si estuviera dentro de su potestad le impondría a la funcionaria una acción de personal por tomar esas medidas, si no se detiene esto ahora se van a tener agendas únicamente de demandas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que tanto en la comisión como en el Consejo Directivo existen Abogados; agradece al Licenciado Mario García, por su aporte y en la misma dirección considera que es probable que se tengan algunos desaciertos, le gustaría que la comisión o los Abogados retomen el caso, anteriormente había reflexionado en lo que el Licenciado Mario García ha planteado, sobre lo que pasará después de este caso de inconformidad, un funcionario tiene derechos pero sobre este se adelantó que se tendría un juicio, escuchó al interior del Consejo Directivo que este caso se llevaría a la Sala de lo Contencioso Administrativo y consulta sobre qué problema existiría que el caso llegue a esa instancia y si el dictamen de la comisión lo puede detener; considera que se debe sentar una posición como Consejo Directivo, sin embargo desea reconocer el trabajo de la comisión nombrada quienes han realizado un gran trabajo y considera que se tiene el tiempo para ver este caso con la madurez y responsabilidad, de no poder verlo de manera conjunta, como mencionó el Licenciado Mario García el Consejo Directivo tiene a un Asesor Legal. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, agradeció y felicitó al Licenciado Mario García por su planteamiento, lamentablemente no estuvo presente en la sesión anterior donde se discutió el punto, pero sí conoció el documento por medio de correo electrónico, no va a entrar en detalles del planteamiento que se hace en el escrito porque existen algunos aspectos contradictorios, pero le preocupa y considera que en esta sesión el Consejo Directivo debe emitir opinión y esclarecerlo, no desea pensar que entre los mismos miembros del Consejo Directivo se están presentando problemas, es preocupante que una compañera que se debe a la institución cuestione las decisiones del titular y solicito que este tipo de casos sean tratados por el Asesor Legal del Consejo Directivo, se pueden tener problemas al ser juez y parte y que el señor Presidente junto al Gerente General instruyan una posición respecto de este tema. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que se creó una comisión ad hoc para analizar los diferentes currículums para que el personal que labora en ISDEM tuviera la oportunidad de optar por una mejoría interna, considera que el ejercicio que se hizo fue muy positivo, el señor Presidente formó parte de la comisión y después de esa buena experiencia que se tuvo cree que la comisión ha sido manipulada por los empleados que no fueron favorecidos, al punto que están exigiendo que se les demuestre cómo fueron calificados y cuales fueron los criterios, al igual que el Licenciado Carlos Ramos, considera que se debe enviar un mensaje y un precedente, porque entonces cuál sería la razón de ser de las comisiones que se crean si no se ve la confianza en el criterio que se va a trabajar de manera colegiada, es un mal precedente y considera que se ha manipulado mucho el trabajo que se realizó al respecto. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que parte de lo que deseaba comentar ya fue mencionado por el Licenciado Ricardo Esmahan, sin embargo desea expresar que la persona que está solicitando que se estudie la decisión de la comisión Ad hoc, fue la persona que obtuvo menos votos de parte de las cuatro personas que integraron la comisión; la comisión Ad hoc evaluó, escuchó y después discutían cada uno de los casos, sería vergonzoso que ella solicite un juicio y se le muestre la evaluación que ella obtuvo porque el proceso fue transparente; otro aspecto sobre el cual tiene dudas es sobre el escrito que ha presentado ya que dentro del texto menciona que la persona que se decidió nombrar se consideró por mejoras personales, cuando lo que se evaluó fue el trabajo del compañero, no



porque quisiera ganar más, sin embargo sí se mencionó en la sesión por parte del Doctor Sáenz Varela y de la Licenciada Verónica de Lucha, sobre las cuestiones personales, de alguna manera lo supo la Licenciada Acosta, porque lo ha incluido en el escrito, no podemos ponernos en contra entre nosotros mismos, especialmente si se ha delegado a una comisión, se debe tener la confianza de que se hizo un buen trabajo, pero ahora se está perdiendo el tiempo por un punto que no se debería ver, porque ni siquiera debió discutirse en el Consejo Directivo, ya que se hace ver a la comisión como manipulada, como lo ha mencionado el Licenciado Esmahan; en lugar de ellos se hubiera delegado en la comisión a personas que tomarían decisión y nombraran a quien ellos quisieran y esas personas sí quedarían; porque hacen perder el tiempo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la comisión para ver éste caso ha presentado un informe y es importante reconocer el trabajo de los compañeros y el tratamiento que se le dará al punto; el planteamiento del Licenciado Mario García, es que se tome una posición. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso que se de por recibido el informe de la comisión ya que se ha cumplido con lo que se solicitó y posteriormente retomar lo que mencionó el Licenciado Mario García, ya que es posible que los empleados de toda índole se van a quejar, pero se debe recordar que el Consejo Directivo es directriz, no está para andar diciendo que se han puesto malas calificaciones, definitivamente no se puede seguir con eso, ya había pasado en meses anteriores que se mencionaban muchas cosas y ahora está pasando de nuevo; y felicitó al Licenciado Mario García, por su posición, se debe dar por cerrado el caso, todo el procedimiento se ha dado legalmente, se ha conformado la comisión la misma tomo una decisión, pero al final ésa decisión se ha cuestionado, considera que no tiene sentido conformar comisiones para que entre los mismos miembros del Consejo Directivo se dejen sin validez esas decisiones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que debe verse con seriedad y no con ánimo meramente de motivos, va a expresar lo que piensa como lo hace siempre y aclaró que en ningún momento está defendiendo a nadie, está defendiendo una cuestión de procedimientos y derechos, considera que no es ningún absurdo y debemos acostumbrarnos al nuevo ejercicio democrático institucional que debemos promover, las instituciones realmente deben tener un ejercicio democrático y los empleados y funcionarios tienen sus propios derechos; en ningún momento va a expresar que la comisión ad hoc ha realizado un mal trabajo, la comisión hizo su trabajo en el proceso de selección y objetó que no se presentara una terna, pero al final se tomó una decisión, pero esa decisión no es palabra del señor, la decisión que toma el Consejo Directivo puede ser cuestionada y no habría ningún problema; cuando se cuestiona una decisión hay procedimientos legales establecidos y considera que el Licenciado David Figueroa, como Abogado, si se estuviera haciendo algo indebido cree que lo hubiera mencionado, pero cualquier empleado puede objetar una decisión nuestra y tiene legítimo derecho de hacerlo y nosotros estamos obligados a responderle con el debido respeto que se merece y siguiendo los procedimientos establecidos, ahora que solo en el ISDEM se dan éstas cosas, pero en el ISDEM debemos acostumbrarnos a ver cosas que no se han visto antes y debemos responder a eso siguiendo los procedimientos establecidos; desde un principio mencionó que a él le preocupa que como Consejo Directivo se tome una decisión por la que después se tenga que responder administrativamente a un procedimiento que se ha tomado, él se va a distanciar de eso porque no quiere asumir ninguna responsabilidad; el Licenciado David Figueroa y los miembros de la comisión han propuesto un procedimiento y hay que cumplirlo y en definitiva lo que dice el Consejo, puede ser que se tenga una deficiencia desconoce si jurídicamente se debería de tener una comisión del servicio civil, pero en ausencia de ellos el Consejo debe tomar decisiones en cualquier vacío que exista en la institución, si se quiere tomar el acuerdo de que no se quiere cumplir los que votan así deben asumir esa responsabilidad, se deben acostumbrar a que los derechos que tienen las personas realmente se ejerzan y sean respondidos como debe ser, el legítimo reclamo de los derechos ciudadanos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la comisión ha presentado un dictamen que se debe dar por recibido, se ha planteado un procedimiento y dentro de la misma comisión se va a determinar mediante un informe final la decisión a tomar, puede ser que los mismos elementos surgidos este día se retomen en el informe final y sirva para responder a los empleados, se debe tomar en cuenta lo que ha planteado el Doctor Sáenz Varela, respecto a que si un empleado hace una solicitud, tiene derecho a que se le escuche y se le de una respuesta, se debe cumplir con ello y agotar los procedimientos administrativos y propuso dar por recibido el dictamen de la comisión y se proceda a realizar el procedimiento planteado. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que desea que se aclare qué es lo que se debe realizar con éste tipo de demandas ya que no se está violentando el derecho de los trabajadores, la consulta es

si en éste Consejo Directivo se deben ver todos los casos de demandas de trabajadores y si es necesario que se discuta en el pleno o si el señor Presidente puede recibirlo, dar respuesta que se ha conformado una comisión para no discutirlo en el Consejo Directivo, le parece indignante que cualquiera exprese que la comisión no sirve; se debe resolver al respecto para evitar que vuelva a suceder, entiende que en el ISDEM se pueden recibir demandas pero es distinto a tratarlas como punto de agenda, el Consejo Directivo debe tratar asuntos estratégicos, no casos de demandas. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó estar de acuerdo con lo planteado por la señora Directora Gracia María Rusconi, en el sentido de que se tienen dos aspectos importantes a tratar, el primero de ellos es que la Secretaria de Actas debe saber qué es lo que tiene que hacer ya que de lo contrario puede suceder que cualquier situación de ésta misma naturaleza va a ser punto de agenda, por lo que considera que se debe establecer cuáles son los puntos de Consejo Directivo al igual que el Gerente General Interino, quien en algunas ocasiones consulta al Consejo Directivo situaciones mínimas y no debe ser así; por ello el Consejo Directivo debe dar lineamientos claros tanto a la Secretaria de Actas como a la Gerencia General sobre la dirección en que se debe trabajar, de lo contrario se van a seguir teniendo éste tipo de situaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea llamar a la reflexión, en el sentido que no se está en tiempos cavernícolas donde la gente no puede expresarse o defenderse; la Licenciada Leticia de Benítez, hizo lo correcto al hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo ya que el día en que se vio éste punto consultó a quien estaba dirigida la nota y se informó que al Consejo Directivo, así mismo el Gerente General Interino Licenciado Elías, mencionó que había otro empleado que envió un reclamo con respecto de éste proceso de selección pero lo dirigió al Departamento de Recursos Humanos, lo cual cree que es la vía correcta, por ello no se ha discutido en el Consejo Directivo; si el escrito está dirigido al Consejo Directivo, es ésta instancia quien debe responder y desea retomar lo expresado por el Licenciado Mario García, en el sentido de que nos estamos volviendo juez y parte, ella realizó una reflexión el viernes anterior mencionó que no deberían ser miembros del Consejo Directivo quienes conformen la comisión porque nos volvemos juez y parte, se discutió y se designó y no podemos ser nosotros mismos los que resolvamos, lo cual se ha mencionado por otros Directores, le agrada que compartan ese criterio, lamentablemente el ISDEM no tiene Tribunal del Servicio Civil, porque se basa en el Código de Trabajo, pero se puede indagar qué se debe hacer en éste tipo de procedimientos para no cometer errores. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que el caso pase al Asesor Legal del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el acuerdo debe quedar absolutamente claro, en el sentido que se da por recibido el informe de la comisión y se continúe con el procedimiento sugerido por la misma. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se abstiene de votar, razona su voto y consultó si el acuerdo se someterá a votación, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que sí. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la comisión ha presentado un informe la pregunta es si la Licenciada Verónica de Lucha, no está de acuerdo con el informe de la comisión, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que está de acuerdo con que se reciba pero no en el procedimiento porque en derecho administrativo no es lo que se hace y no se va a embarcar en un error que le va a traer consecuencias pecuniarias. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que no tiene sentido conformar una comisión si no se va a dar validez a su trabajo, de ser así que sean las mismas personas quienes se evalúen y se nombren; se nombró la comisión porque se confió en las personas para hacer ese trabajo, pero ahora se dice que no está bien lo que han realizado, si la comisión ya evaluó se debe respetar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leído por la Secretaria de Actas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella se abstiene de votar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: a)** - Dar por recibido el informe presentado por la Comisión Especial del Consejo Directivo conformada para estudiar el caso sobre la solicitud presentada por la Licenciada María Elena Acosta Fuentes; **b)** - Dar cumplimiento a los puntos establecidos en el informe presentado por la Comisión Especial; **c)** - Que se continúe con el procedimiento establecido por la Comisión Especial. Absteniéndose de votar la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 4 Y MODIFICACIÓN NÚMERO 9 AL PLAN DE COMPRAS, POR EL MONTO DE \$1,195.00 PARA LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que éste punto se vio en la

Comisión de Asuntos Financieros y procede, es para formalizar la compra de una computadora. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a votación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar el Ajuste Presupuestario número 4 por el monto de \$ 1,195.00 con recursos propios para que en línea de trabajo 0101- Dirección Superior y Administración General se disminuya del específico presupuestario 51201- Sueldos, el monto antes mencionado para aumentarlo en el específico 61104- Equipos Informáticos para contar con el crédito presupuestario para la compra de 1 computadora portátil y enviar esta gestión a consideración de la Dirección General de Presupuesto; b) - Aprobar la modificación número 9 al Plan de Compras por el monto de \$ 1,195.00 con recursos propios por el cambio de prioridades en las compras de acuerdo a la solicitud de la Gerencia Administrativa y acuerdo número 4-2 del acta número 40 de sesión de Consejo Directivo de fecha 16 de septiembre de 2013.

**8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$3'000,000.00:**

Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que es categoría "A", no tiene ningún préstamo y si se desea la Licenciada Marlene de Orellana, puede ampliar al respecto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a votación la autorización de Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de La Libertad, departamento de La Libertad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$3'000,000.00, para un plazo de 60 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$63,446.31 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S.A. por medio del acuerdo número 22, acta número 28, de fecha 22 de Julio de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$3'000,000.00. Comisión: 1.50% - 45,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$750.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

**9 - INFORME DE AUDITORIA INTERNA EN RELACIÓN A LA CARTA DE GERENCIA DEL EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL ISDEM, SSDT Y CIENTO MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR, REALIZADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA:**

Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto se discutió en la sesión anterior, el acuerdo fue solicitar una prórroga al Ministerio de Hacienda para presentar comentarios; por lo que se solicitó la presencia del Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el análisis de la Carta de Gerencia emitida por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda, el cual se incluye como anexo de la presenta acta y forma parte integrante de la misma, en la cual se establecen las siguientes Acciones Sugeridas: "1) Al revisar el contenido de la Carta de Gerencia, se identificó que se tenía de plazo para responder hasta el 13/08/2014 y el acuerdo tomado decía: rendir informe hasta el 15/08/2014; por tanto en sesión de Consejo anterior se recomendó solicitar una prórroga para responder a la Carta de Gerencia. 2) Evaluar y decidir enviar copia de esta Carta de Gerencia a la Comisión de Evaluación y Seguimiento y a la Jefatura del Departamento de Informática, a fin de que ellos valoren si consideran a bien responder a los potenciales hallazgos; 3) Enviar respuesta en nombre del Consejo Directivo, dado que fue este cuerpo colegiado que solicitó la realización del Examen Especial. Esto se recomienda dado a lo establecido en el Art. 140 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, que dice: "En caso que la Administración no emita respuesta a las observaciones comunicadas por los auditores internos, éstas deben incluirse en el Borrador de Informe

*de Auditoría*”. Luego de presentado el análisis intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si se envió la nota solicitando la prórroga, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que ésa fue una delegación para el Gerente General Interino y entiende que sí se envió. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si únicamente se dará por recibido el informe, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que se debería tomar una decisión, dentro del informe presenta tres acciones sugeridas que podrían constituir el acuerdo, una de sus recomendaciones es que se de respuesta en nombre del Consejo Directivo, ya que de no responder el Artículo 140 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental establecen que deben incluirse en el Informe Borrador, el otro aspecto que sugiere valorar es enviar copia de la Carta de Gerencia a la Comisión de Evaluación y Seguimiento y a la Jefatura del Departamento de Informática, porque son los representantes de la institución que estuvieron relacionados con el proceso de compra. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso dar por recibido el informe y solicitó una propuesta de acuerdo en vista que no se cuenta con una proforma de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo podría ser tomando en cuenta las sugerencia del Licenciado Alexander Villanueva. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que lo más conveniente es aprobar como acuerdo el numeral 3. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que su propuesta está en la misma sintonía, es una Carta de Gerencia no es una observación directa, se puede retomar y dar respuesta o no, considera que en vista que se solicitó una auditoría al Ministerio de Hacienda, se responda informando que se han retomado las sugerencias establecidas en la Carta de Gerencia. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que una de las sugerencias que se incluyen en la Carta de Gerencia es que se consulte a la Jefa del Departamento de Informática y cómo se podría responder si aún no se ha realizado, supone que la UEP va a enviar sus propias respuestas; el Consejo Directivo debe responder porque fue quien solicitó la auditoría. Intervino el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes y manifestó que la instrucción del acuerdo era analizar la Carta de Gerencia, entiende que se remitió a los Directores la Carta de Gerencia, que contenía sugerencias que se deben cumplir; bajo la lógica actual se deben debatir los presuntos hallazgos, los cuales son 10, 7 son responsabilidad de la UEP, uno es compartido entre la UEP e ISDEM y 2 son para ISDEM, si el Ministerio de Hacienda decide que va a pasar a Informe Borrador y se le da tiramiento va a constituir un hallazgo, aclaró que en el acuerdo tomado no se le solicitó presentar una posible respuesta, sin embargo en el entendido que el análisis solicitado es para tomar decisión ha incluido el apartado de Acciones Sugeridas, que sería el equivalente o que se consideren para tomar un acuerdo; y de retomar el numeral tres una posible redacción sería Delegar preparar la respuesta. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se debe establecer a quien delegar para que prepare la respuesta y la remita al Ministerio de Hacienda, a lo que el señor Presidente Enris Arias propuso que se delegue al Gerente General Interino. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, en relación a la Carta de Gerencia del Examen Especial al Proceso de Adquisición de Equipo Informático para el ISDEM, SSDT Y cien municipalidades de El Salvador, realizado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda; **b)** - Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, de respuesta a la Carta de Gerencia relacionada en el literal a) del presente acuerdo y la remita a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda. **10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A TÉRMINOS DE REFERENCIAS DE CONSULTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS, CON EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES (PFGL):** Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto fue solicitado por la Licenciada Leidy Suazo y corresponde a la modificación realizadas por la UEP a los Términos de Referencia, los cuales deben ser enviados al Banco Mundial. Se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien presentó las modificaciones realizadas a los Términos de Referencias de las Consultorías financiadas por el PFGL, los que se incluyen como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma; y manifestó que los términos de referencia fueron aprobados en el mes de junio de dos mil trece, sin embargo se han realizado modificaciones, las que se enviaron vía correo electrónico a los Directores, las mismas se han realizado a sugerencia

de la UEP en la parte del pago y por parte de ISDEM se incorporó en los productos a entregar las herramientas y formularios para la captura de información; en lo correspondiente al pago, las modificaciones se realizaron en base a la experiencia en otras consultorías por la UEP y corresponde a: 10% Plan de Trabajo y las Herramientas/formularios para la captura de información; 20% contra la entrega del Manual de Organización y Funciones y del Acta de Recepción; 30% contra entrega de los productos Manual Descriptor de Puestos y Manual de Valoración de Puestos y Acta de Recepción; 20% contra entrega de Política Salarial y Acta de Recepción; 20% contra entrega de Manual de Políticas y Procedimientos y Acta de Recepción; los mismos se había autorizado a la UEP enviarlos al Banco Mundial, sin embargo expresaron que la parte del pago aún no se había enviado para No Objeción por lo que podía ser revisada nuevamente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si esa consultoría está en ejecución, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que de ser modificados sean revisados completamente y consultó cual es el plazo, ya que aún no hay muestras que se solicitará una prórroga al PFGL, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que la consultoría tiene de plazo 180 días y explicó que se revisaron nuevamente y no tenían mayores cambios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que serían tres meses más para que lo aprueben, por tanto los 180 días no van a cuadrar. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que los 180 días son a partir de la orden de inicio; actualmente se encuentra en ejecución la consultoría de reestructuración, se ha programado enviar los TDR en el mes de agosto para poder estar en tiempo con la consultoría de reestructuración, ya que al presentar los resultados de esa consultoría el Consejo Directivo debe tomar medidas según la propuesta que se presente y en base a ello se iniciará con los manuales, por ejemplo el Manual de Organización y Funciones debe realizarse en base a la reestructuración y a continuación los demás manuales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que espera que exista alguna clausula abierta en la reestructuración, ya que con el nuevo rol del Ministerio de Gobernación y el nuevo rol de ISDEM probablemente queden obsoletos. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó que es probable que eso suceda, sin embargo la consultoría de reestructuración ya se encuentra en ejecución. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió de que modificar los desembolsos, se modifiquen de igual forma los tiempos de entrega porque se tardará tres meses el obtener la No Objeción del Banco Mundial, para el proceso de licitación y contratación serían otros tres meses y de llegar al quince de noviembre y aún no ha finalizado, van a expresar que se debe pagar para que no se pierda el dinero y se entregaran productos deficientes o se tendrán que recibir los productos a medias y consultó si se entregarían al mismo consultor, a lo que Licenciada Leidy Suazo, aclaró que son varios productos y considera que el tiempo incluso es poco para todos los manuales, se espera que sea para una firma de consultores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que de adjudicarlos a una misma firma de consultores no se entregaran a tiempo, sin embargo si se hace un proceso transparente y participan diferentes firmas cada uno va a correr para entregar su producto a tiempo, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, aclaró que los productos están relacionados, por ejemplo hasta que se haya actualizado el Manual de Organización y Funciones se puede iniciar con el Manual de Descriptor de Puestos, por ello mencionó que la consultoría de reestructuración debe estar finalizada para que el Consejo Directivo determine si se realizaran cambios en el organigrama y una vez realizados inicia la actualización del Manual de Organización y Funciones, todo va en cadena por ello no pueden ser simultáneos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó en qué fecha fueron aprobados los términos de referencia y si se cuenta con la proforma de acuerdo, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que fueron aprobados en junio de dos mil trece. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la proforma de acuerdo enviada por el Departamento de Recursos Humanos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en la proforma de acuerdo no se incluye cuáles son las modificaciones y habría que agregar que se aprueban las modificaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y sugirió que se detalle en el acuerdo los ítems o cláusulas a modificar. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación las modificaciones a los Términos de Referencia presentadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar las modificaciones a los Términos de Referencias de la Consultoría para la Actualización del Manual de Organización y Funciones, Elaboración del Manual de Descriptor de Puestos, Elaboración del Manual de Valoración de Puestos, Elaboración de Política Salarial y Elaboración de Manual de Políticas y Procedimientos del Instituto Salvadoreño de

Desarrollo Municipal (ISDEM), financiada por el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), de acuerdo al siguiente detalle: **1** - Se incorpora en el punto 8. PRODUCTOS E INFORME A ENTREGAR. Producto 1, el literal "b) HERRAMIENTAS/FORMULARIOS PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN. Los instrumentos a presentar son los que serán utilizados para el desarrollo de la consultoría"; **2** - Se incorpora en el punto 9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS, el producto "1". **3** - Se modifica el punto 11 de la siguiente manera: "11. PAGO. Los pagos a efectuar serán de la siguiente manera: a. Primer pago correspondiente al 10% del monto total del contrato contra la entrega del Plan de Trabajo y las Herramientas/formularios para la captura de información y del Acta de Recepción. b. Segundo Pago correspondiente 20% del monto total del contrato contra la entrega del Manual de Organización y Funciones y del Acta de Recepción. c. Tercer Pago correspondiente al 30% del monto total del contrato contra entrega de los productos Manual Descriptor de Puestos y Manual de Valoración de Puestos y Acta de Recepción. d. Cuarto Pago correspondiente al 20% del monto total del contrato contra entrega de Política Salarial y Acta de Recepción. e. Quinto Pago correspondiente al 20% del monto total del contrato contra entrega de Manual de Políticas y Procedimientos y Acta de Recepción." Luego de finalizada la discusión del presente punto, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó al señor Presidente si por parte del Gerente General Interino se le ha informado respecto de la reunión con el personal del sindicato de la Alcaldía de San Salvador, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que el Gerente General Interino, mediante llamada telefónica le ha informado que aún no ha finalizado la reunión. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 22 de agosto de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que los señores Directores Carlos Alberto Ramos Rodríguez y José Antonio Hernández Rodríguez, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto nueve de la agenda. **II)** Que el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos, durante el desarrollo del punto nueve de la agenda. **III)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y doce minutos, durante el desarrollo del punto diez de la agenda. **IV)** Que los señores Directores José Nelson Urías Roque y José Adalberto Perdomo Beltrán, solicitaron permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos, posterior a realizar la votación del punto diez de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas y veinte minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.